

Asignatura:	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO		
Profesor:	Eduardo Villarrubia Espinosa		
Correo electrónico:	evillarrubia@universidadcisneros.es		
Curso:	3º B-C	Semestre:	1º

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

[1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por el Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica de la UCM:

- 1) Conocer los fundamentos básicos y metodológicos del proceso de Evaluación Psicológica.
- 2) Conocer y aprender a utilizar las principales Técnicas y Pruebas de Evaluación Psicológica que se utilizan habitualmente en la práctica profesional.
- 3) Elaborar de forma práctica Informes psicológicos de evaluación.
- 4) Enriquecimiento del lenguaje científico, dirigido a un enfoque de mayor rigor y precisión en los procesos de evaluación y diagnóstico psicológico.

Las principales áreas de aplicación a desarrollar son la evaluación de la Inteligencia y de la Personalidad.

COMPETENCIAS:

•COMPETENCIAS GENERALES:

- CG7:** Conocer y comprender los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
- CG8:** Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- CG9:** Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos.
- CG11:** Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
- CG13:** Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.
- CG14:** Elaborar informes psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación.
- CG15:** Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

•COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE1:** Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios del trabajo a realizar por el psicólogo en los diferentes ámbitos de aplicación.
- CE3:** Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.
- CE4:** Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.
- CE5:** Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.
- CE6:** Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.

CE11: Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.

CE16: Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.

CE17: Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.

CE17.1. Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones, en términos de procesos implicados, eficacia, eficiencia y efectividad de las intervenciones.

CE18: Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.

CE19: Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

•COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1: Análisis y síntesis.

CT2: Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT3: Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.

CT4: Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.

CT5: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT6: Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.

CT7: Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT8: Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

CT9: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

[2] Sentido y contexto

La práctica profesional del Psicólogo se inicia generalmente con procedimientos de evaluación o diagnóstico de la situación de partida del sujeto/s, como premisa básica para una intervención eficaz posterior, independientemente de la especialidad de que se trate: clínica, laboral, educativa, social, etc. Por consiguiente, el aprendizaje de las metodologías y técnicas de evaluación y diagnóstico resulta fundamental para la formación integral del alumno, a la hora de poder llegar a realizar su trabajo profesional con rigor y profesionalidad.

[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

Los procedimientos de evaluación requieren de forma particularmente destacada tener actualizados los conocimientos adquiridos en el área de la Psicometría y en las asignaturas relacionadas con la Inteligencia y la Personalidad. Como se ha adelantado anteriormente, el Informe de evaluación y diagnóstico conlleva la elaboración de informes de resultados y conclusiones del proceso evaluativo. En este sentido, resulta de particular interés el manejo adecuado del lenguaje escrito y hablado, adaptado a cada destinatario concreto, para ser capaces de comunicarnos con precisión y claridad. Además, para los objetivos pedagógicos marcados se requiere una metodología de trabajo en equipo y la búsqueda de información en bases documentales y otras fuentes bibliográficas.



**[4] Actividades educativas presenciales:
dinámica de las clases teóricas**

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS

Bloque I: Historia, concepto y metodología de la Evaluación y el diagnóstico psicológico

Tema 1. Historia de la evaluación y el diagnóstico psicológico

Tema 2. Concepto de evaluación y diagnóstico psicológico

Tema 3. Fundamentos científicos de la evaluación y el diagnóstico psicológico

Bloque II: La práctica de la evaluación y el diagnóstico psicológico

Tema 4. El proceso de evaluación psicológica

Tema 5. El informe en evaluación y diagnóstico psicológico

Tema 6. Problemas en la aplicación de la evaluación psicológica

Bloque III: Principales técnicas en evaluación y diagnóstico psicológico

Tema 7. La entrevista

Tema 8. Los auto-informes

Tema 9. La observación

Tema 10. Las técnicas objetivas

Tema 11. Las técnicas proyectivas

Tema 12. Tests psicométricos I: Inteligencia

Tema 13. Tests psicométricos II: Personalidad y otros

Bloque IV: Aplicaciones de la evaluación y el diagnóstico psicológico

Tema 14. Evaluación en grupos específicos (niños, mayores, personas con discapacidad, inmigrantes)

Tema 15. Evaluación psicológica en sus contextos (clínico, educativo, laboral, social)

Tema 16. Valoración de intervenciones

La dinámica de las clases teóricas se desarrollará principalmente a través de la exposición de los temas por parte del profesor, siendo ésta de carácter dinámico, procurando involucrar al máximo la participación del alumno en forma de generación de preguntas, desarrollo de debates, grupos de discusión sobre temas específicos sugeridos por el profesor o por los alumnos. Se llevará a cabo una charla-conferencia de un experto profesional de fuera de la Universidad sobre algún tema del programa, que se avisará con la debida antelación (condicionado a la disponibilidad de los ponentes). Es preciso que los alumnos participen activamente en la exposición, enriqueciéndola con las dudas y reflexiones que vayan surgiendo.

[5] Actividades educativas presenciales:
dinámica de las clases prácticas

PROGRAMA DE CONTENIDOS PRÁCTICOS

- Tema 1. Entrevista
- Tema 2. Observación y Auto-observación
- Tema 3. Cuestionarios y escalas
- Tema 4. Técnicas proyectivas
- Tema 5. Evaluación de la Inteligencia
- Tema 6. Evaluación de la Personalidad
- Tema 7. Realización de informes

A efectos didácticos y de desarrollo de las clases, los contenidos de prácticas recogidos en el programa de la asignatura se reorganizarán según el siguiente esquema:

- Práctica 1. La Entrevista. Comunicación verbal y no verbal
- Práctica 2. Realización de informes de la práctica anterior
- Práctica 3. Evaluación de la Inteligencia y aptitudes
- Práctica 4. Evaluación de la Personalidad normal

Para el desarrollo de los contenidos prácticos de la asignatura se utilizarán los siguientes procedimientos e instrumentos de exploración psicológica:

1. La Entrevista: Role playing y técnicas de observación para el análisis de entrevistas; estudio y análisis de casos (vídeos y presentaciones en PowerPoint); coloquios sobre dichos casos.
2. Evaluación de la Inteligencia y la Personalidad: Prácticas con material psicométrico que se está utilizando de modo frecuente en la práctica profesional actual. Al principio del curso se informará acerca de la adquisición de este material que pasará a ser propiedad del alumno. El alumno conocerá a través de la práctica un grupo de instrumentos de evaluación que le serán de utilidad en su práctica profesional, de forma inmediata. Gracias al acuerdo de colaboración entre el CES Cardenal Cisneros y TEA-EDICIONES (empresa líder en España en pruebas de Evaluación Psicológica) el precio del material está por debajo de mercado y asciende a una cantidad reducida. Se detallará en los primeros días de clase.
3. Visita a la empresa TEA-EDICIONES. Consistirá en una charla con Técnicos especialistas de la firma acerca de los tests y pruebas de evaluación de mayor interés en el ámbito de la asignatura con especial hincapié en las novedades con mayor demanda profesional. El alumno tendrá la posibilidad de consultar las pruebas así como libros especializados en el campo de la evaluación y otros de la Psicología (condicionado a la disponibilidad de la firma TEA-EDICIONES).
4. Las prácticas anteriores implicarán la realización de los informes correspondientes, tras las indicaciones oportunas acerca de su enfoque y ejecución, y se entregarán al profesor a través de correo electrónico.

Las prácticas se desarrollarán de forma individual y grupal, tanto en clase como con sujetos externos a la Universidad, pertenecientes al círculo de conocidos del alumno. En todo momento se contará con el asesoramiento y guía por parte del profesor.

De forma particular, las clases prácticas precisan que el alumno se involucre y comprometa con seriedad en su realización, al tratarse de simulaciones de lo que será la práctica laboral real. Algunas de las prácticas, por su naturaleza, no podrán ser repetidas por aquellos alumnos que no asistan a su realización, estudiándose en cada caso la actividad alternativa a realizar cuando la falta de asistencia esté justificada convenientemente. Subrayar la importancia de la asistencia puntual y atenta a todas y cada una de las sesiones prácticas programadas.

[6] Actividades educativas no presenciales: trabajo autónomo

Los alumnos deberán presentar a final del semestre, en la fecha que indicará debidamente el profesor con la suficiente antelación, un trabajo de grupo sobre alguno de los temas (o una parte de los mismos) señalados en el apartado [4]. La entrega se realizará, de forma inexcusable, en formato electrónico, y deberá ajustarse a las normas APA.

Los grupos deben estar compuestos por un mínimo de tres personas y un máximo de cuatro, no habiendo ninguna excepción que justifique cualquier otra situación. La comunicación de la composición de los grupos deberá hacerse por escrito y, como muy tarde antes del 15 de octubre.

El trabajo será una revisión teórica con un supuesto de aplicación práctica, consensuado con el profesor, sobre el tema elegido. El tema del trabajo deberá ser comunicado al profesor de la asignatura, junto con la composición del grupo, como muy tarde en la segunda quincena de octubre. El profesor puede aceptar o rechazar los temas elegidos, así como elaborar sugerencias acerca del enfoque y tratamiento de los mismos.

A través de las tutorías el profesor estará informado de los progresos y avances en los trabajos, y actuará como supervisor de los mismos de cara a orientar a los grupos en todo lo referente a bibliografía, metodología, desarrollo, etc.

La lectura de artículos y capítulos de libros, algunos de los cuales se debatirán posteriormente en clase, será otra tarea que correrá a cargo de cada alumno como parte de su trabajo autónomo.

Cada alumno deberá de llevar a cabo un trabajo individual sobre un resumen de algún artículo o capítulo de un libro relacionado con el apartado (4); durante la segunda quincena de octubre se indicará cual es el tema elegido y detalles sobre el trabajo a realizar.

Estas actividades se enmarcan en la consideración de que la carga de trabajo total del alumno para esta asignatura debe suponer, en todo el semestre, incluidas las clases presenciales, un número de horas que se sitúe entre 150-180 horas (25-30 horas por crédito ECTS).

[7] Régimen de tutorías

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura.

En lo referente a las tutorías obligatorias, todos los alumnos deberán asistirobligatoriamente a 1-2 tutorías grupales con el profesor, relacionadas con el trabajo a desarrollar en equipo. En las tutorías voluntarias e individuales se tratará dedetectar y solucionar las posibles dificultades que el alumнопueda tener con la asignatura. En su momento se avisará, con la debida antelación, de las fechas para las tutorías de grupo.

En cualquier caso, tanto a título individual como en grupo, los alumnos cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar una tutoría, en horas concertadas personalmente con el profesor, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular. Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con elprofesor a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

[8] Procedimientos de evaluación

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS

La evaluación de los resultados del aprendizaje de la parte teórica se realizará mediante:

1. Prueba escritatipo test/desarrollo individual. Consistirá en la realización de un examen tipo test de 30 preguntasVerdadero-Falso. Se aplicará la fórmula de corrección universal de errores, siendo la nota de esta parte del examen el resultado de restar el número de preguntas mal contestadasal totalde preguntas bien contestadas (aciertos- errores), transformando la puntuación a una escala de 0 a 10.La segunda parte del examen consistirá en contestar a una serie de 3 preguntas de desarrollo breve (entre 5 y 15 líneas, aprox.). Nota de 0 a 10. La nota final del examen teórico será la media de las notas de los 2 apartados comentados.

Se llevará a cabo al final del semestre. El resultado del examen será el 80% de la notal final de teoría.

2. Trabajo individualsobrel resumen, 20%. Nota de 0 a 10.

NOTA FINAL TEORÍA: Examen Tipo Test/Des. x 8 + Trabajo Individual x 2

10



Para aprobar la nota final de Teoría es necesario obtener una calificación mínima de 4´5 en el examen tipo test/desarrollo.

Aquellos alumnos que suspendan la asignatura, deberán presentarse en septiembre a un examen cuyas características y normas de corrección son iguales a las anteriormente expuestas.

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS PRÁCTICOS

1. El trabajo de Grupo será evaluado por el profesor dando lugar a una nota que oscilará entre 0 y 10, y que será automáticamente asignada a cada uno de los integrantes del grupo como nota de prácticas. Se tendrá en cuenta en la puntuación: claridad y rigor en el trabajo presentado; enfoque con aportaciones con iniciativa y componentes críticos en las conclusiones, posibles vías de profundización para trabajos futuros, utilización de medios audiovisuales, adecuado ajuste a formato APA, etc. Durante la entrega del trabajo o con posterioridad, el profesor podrá citar a los componentes del grupo para tener un intercambio de comentarios y opiniones acerca de las particularidades del mismo y de esta manera comprobar las aportaciones de cada uno de los miembros del grupo.

2. La asignatura cuenta con 4 Prácticas de Evaluación obligatorias recogidas en el apartado [5], relacionadas con los contenidos teóricos. Cada práctica tendrá un valor del 25% de la nota de esta parte del contenido práctico: se tendrá en cuenta: presentación, aplicación, ejecución, evaluación, diagnóstico y conclusiones etc., en los informes entregados al finalizar cada una de las 5 prácticas. La nota podrá oscilar entre 0 y 10.

NOTA FINAL PRÁCTICAS: Prácticas de Evaluación x 7 + Trabajo en Grupo x 3 **10**

Para aprobar la nota final de Prácticas es necesario obtener una calificación mínima de 4´5 en el apartado 2 de Prácticas de evaluación. La asistencia a las sesiones prácticas es obligatoria.

Requisitos de los informes de prácticas a presentar por los alumnos:

1. No se admitirán trabajos a mano.
2. La fecha de entrega de cada informe se avisará con suficiente antelación. El alumno que no lo presente en la fecha indicada obtendrá un cero en dicho informe.
3. No se admitirá ningún trabajo más allá de la fecha tope señalada en su momento. En ningún caso se admitirán trabajos el día del examen parcial, final de junio o de septiembre.
4. Formato APA.
5. Las notas obtenidas en los trabajos se mantendrán a efectos del cálculo de las medias tanto en los exámenes finales de junio como de septiembre.

Competencias cuya adquisición y consolidación se pretende evaluar:

CG7, CG13, CG9, CG14, CE1, CE3, CE4, CE6, CT3, CT5, CT9 (Ver apartado 1).

[9] Asistencia y comportamiento en clase

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura**, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan tres o menos ausencias justificadas y ninguna no justificada. Los alumnos que tengan más de tres ausencias justificadas y ninguna no justificada en una asignatura deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor para cubrir sus ausencias justificadas; si realizan satisfactoriamente dichas actividades educativas complementarias volverán a estar en condiciones de obtener medio punto adicional.

En caso de que tuvieras que dejar de asistir a clase por algún motivo justificado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.** (Se explicará el procedimiento en los primeros días de clase).

Durante las clases, es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor. Los alumnos que no lo hagan, y por tanto obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud serán expulsados de clase. En caso de que el alumno persista después del aviso y se produzca la expulsión, la hora de clase en la que ésta se hubiera producido se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

[10] Plagio y comportamiento académico deshonesto

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanar de la creación de una obra” y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiarlo, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital CommunityCollege (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital CommunityCollege, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un

compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc.). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

REFERENCIAS

- Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>
- Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm

[11] Calificación final en periodo ordinario

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

Al final del semestre, todos los alumnos tendrán una nota de teoría, procedente del examen, y una de prácticas, procedente de la evaluación del trabajo en grupo.

Para aprobar la asignatura es necesario tener, como mínimo, un cinco tanto en la nota de teoría como en la de prácticas. Cualquier otra situación generará el suspenso en la asignatura (por ejemplo, un alumno tiene un 7.5 en el examen de teoría, y un 4 en la parte de prácticas: suspenderá la asignatura, dado que aunque tiene aprobada la teoría, tiene menos de un cinco en las prácticas).

La nota final de la asignatura le asigna un 60% del peso de la misma a la teoría, y el 40% restante a la práctica, obteniéndose de la siguiente forma:

$$\text{NOTA FINAL} = (\text{NOTA TEORÍA} \times 6 + \text{NOTA PRÁCTICAS} \times 4) / 10$$



Para aplicar esta fórmula, deben estar aprobadas las dos partes. Aquellos alumnos cuyas notas en la teoría, en las prácticas, o en ambas, sean inferiores al 5, deberán presentarse a la convocatoria de septiembre.

El sistema de evaluación de los trabajos y prácticas será continuo.

[12] Régimen de evaluación en periodo extraordinario

A la convocatoria de Septiembre deberán presentarse aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación de suspenso en la convocatoria final del semestre. En esta convocatoria se volverán a evaluar los contenidos teóricos, a través de un examen con las mismas características que el realizado al final del semestre, y el trabajo de prácticas de grupo.

Todos los alumnos suspensos deberán obligatoriamente presentarse al examen teórico (no se guarda la nota de teoría para septiembre).

Aquellos alumnos que tuvieran aprobadas las prácticas, mantendrán esta nota. El resto, tendrán que volver a presentar el trabajo de grupo y/o las prácticas suspendidas, según las indicaciones dadas por el profesor en su momento. La entrega del trabajo y/o prácticas se realizará, como muy tarde, el día del examen de septiembre.

Para aprobar en esta convocatoria rigen las mismas normas que en la convocatoria ordinaria de final de semestre: hay que tener un cinco o más, tanto en la teoría como en la práctica, y el cálculo de la nota final se rige mediante la aplicación de la misma fórmula.

[13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura

Los alumnos que repitan la asignatura deberán volver a realizar el trabajo de grupo y/o las prácticas que se le indiquen, si en su momento lo hubiesen suspendido. Si lo aprobaron, se guardará su nota de prácticas y estarán exentos de la realización de las mismas.

Todos los alumnos repetidores deberán presentarse obligatoriamente al examen de teoría (no se guardan notas de teoría de un curso a otro).

Pueden solicitar tantas tutorías individuales como necesiten, y el profesor les convocará un mínimo de dos tutorías individuales obligatorias a lo largo del semestre.

Aquellos alumnos repetidores que se encuentren en quinta o sexta convocatoria, o en la convocatoria extraordinaria fin de carrera, deben ponerse en contacto directo con el profesor lo antes posible para recibir información complementaria.

Bibliografía general

- Cohen, R. J. y Swerdlik, M. E. (2006). *Pruebas y evaluación psicológicas*. México, McGraw Hill
- Fernández Ballesteros, R. (2011) *Evaluación psicológica: concepto, método y aplicaciones*. Madrid Pirámide
- Lichtenberger, E.O., Mather, N., Kaufman, N.L. y Kaufman, A. S. (2006). *Claves para la elaboración de informes de evaluación*. Madrid, TEA Ediciones.
- Moreno, C. (2011). *Evaluación psicológica: concepto, proceso y aplicación*. Madrid, Sanz Torres.

Bibliografía básica

- American Psychological Association (1999). *Standards for educational and psychological testing*. Washington DC: The Author.
- Anastasi, A. y Urbina, S. (1998). *Test psicológicos* (7ª edición). México: Prentice Hall.
- Cronbach, L. J. (1990). *Essentials of psychological testing* (5th edition). New York: Harper&Row.
- Golden, Ch. (1979). *Clinical interpretation of objective tests*. New York: Gruñe & Stratton.
- González Portal, M.D. (1988). *Dificultades en el aprendizaje de la lectura*. (3ª ed.) Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- González Portal, M.D. (1995). *Conducta prosocial: evaluación e intervención*. Madrid: Morata.
- Salvador, A. (1993). *Evaluación y Tratamientos Psicopedagógicos*. Madrid: Narcea.
- Sattler, J. M. (1996). *Evaluación infantil* (3ª edición). México: El Manual Moderno.
- Silva, F. (Dir.)(1999). *Avances en evaluación psicológica*. Valencia: Promolibro.
- Westmeyer, H. (2001). *Evaluación y psicoterapia*. Valencia: Promolibro.

Bibliografía recomendada

- Cordero, A. (Dir.)(1997). *La evaluación psicológica en el año 2000*. Madrid: TEA Ediciones.
- Fernández Ballesteros, R. (1992). *Introducción a la evaluación psicológica*. (2Vol.) Madrid: Pirámide.

Recursos adicionales

La Docimoteca del CES Cardenal Cisneros, situada en la Biblioteca, cuenta con más de 80 tests y pruebas de evaluación. En los últimos años se han incorporado nuevos títulos sobre instrumentos de evaluación de reconocido prestigio y ampliamente utilizadas en el ámbito profesional actual. Todas las prácticas con tests psicológicos que se realicen en la asignatura contarán con un ejemplar (Manual y cuadernillos) en la Docimoteca.

[15] Otras observaciones

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y, por tanto, que el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra, es decir, del lenguaje utilizado. Es por ello que, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrán una valoración relevante el cuidado de la ortografía y de la expresión a nivel escrito y oral, repercutiendo éste en la nota final de acuerdo a su calidad.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos. Si algún correo electrónico no es comprensible por no estar correctamente escrito, dicho correo será devuelto y solamente podrá ser contestado en caso que la persona interesada lo corrija.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación, para que la lectura y comprensión del trabajo sea correcta.

En Psicología, la calidad de una intervención o trabajo no solamente se mide por el contenido del mismo sino también por la forma: claridad en la presentación, lenguaje pertinente desde una actitud empática, vocabulario con propiedad, etc. El que descuida la forma suele descuidar también el fondo y transmite una imagen de poca profesionalidad.

Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

- Real Academia Española: www.rae.es
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.